

Contenido de los sobres:

“SOBRE A: Documentación Administrativa”.

“SOBRE B: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor”

“SOBRE C: Oferta económica y documentación correspondientes a criterios cuantificables de forma automática”

CONTENIDO DEL “SOBRE A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”.

Las empresas interesadas en concurrir deberán presentar en este sobre:

1.- Declaración responsable en modelo normalizado “del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, siguiendo el modelo normalizado que se une al presente pliego.

2.- Declaración responsable de pertenencia o no a grupo de empresas, y si alguna de las pertenecientes al grupo presenta o no ofertas.

El licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación acreditará ante el órgano de contratación la efectiva concurrencia de los requisitos previos para contratar con la Administración exigidos en la cláusula 16 de este pliego. En todo caso, el órgano de contratación en orden a garantizar el buen fin del procedimiento podrá recabar en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación que los licitadores aporten documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del contrato.

CONTENIDO “SOBRE B: DOCUMENTACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”

Este sobre contendrá la oferta referida a los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor y responderán a los criterios recogidos en el Anexo 2 del presente Pliego.

Se incluirá la siguiente documentación técnica:

Primero: Índice del contenido.

Segundo: Paneles:

Un máximo de tres paneles en formato DIN-A1 maquetados en horizontal, montados en tableros rígidos ligeros, incluyendo en ellos toda la información gráfica necesaria a juicio del proyectista para la adecuada definición de la propuesta.

Los dibujos generales se representaran con escala gráfica. Se admitirán perspectivas, infografías y otras formas de expresión gráfica que expliquen la propuesta. Se admitirán fotografías de maquetas.

Tercero: Memoria y Presupuesto.

Un dossier escrito, con un máximo de 10 página en formato A4 (297x210 mm), a una cara, encuadernado por cualquier medio, que contendrá: (encabezado por un índice).

Memoria descriptiva y justificativa de la propuesta, con cuadros de superficies de la propuesta y esquemas que permitan clarificar las descripciones.

Adecuación de la normativa urbanística vigente.

Un presupuesto estimativo por capítulos.

Cuarto: Documentación informática en CD.

Se presentará un CD con la misma información de los paneles y de la memoria antes indicada, en formato informático: Un archivo PDF y un archivo JPG por cada uno de los tres paneles, y un archivo único PDF con el contenido del dossier. Se procurará que cada fichero tenga un tamaño inferior a 5 Mb, con una resolución recomendada para los paneles de 300dpi.